N.º EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
2526/2014	D/D.ª RAUL REYES VALDECANTOS GONZALEZ	TORREJÓN EL RUBIO (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2553/2014	D/D.ª MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2659/2014	D/D.ª JORGE FRADE BRAVO	PERALEDA DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2704/2014	D/D.ª JORGE LUIS CANELO MANZANO	MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
2736/2014	D/D.ª JOSE JOAQUIN MANRESA YAGUE	CONSUEGRA (TOLEDO).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
2761/2014	D/D.ª JUAN MANUEL MONTES VARGAS	BADAJOZ (BADAJOZ).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2770/2014	D/D.ª RUBEN MONTAÑO VARGAS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
2836/2014	D/D.ª JOSE MANUEL TALAVAN MONGE	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
2862/2014	D/D.ª IVAN SANCHEZ SOLANA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
2940/2014	D/D.ª FREDDY JAVIER GARCIA LOZANO	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3040/2014	D/D.ª JOSÉ MIGUEL VARGAS CARBONELL	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3046/2014	D/D.ª JUAN CARLOS ZAMORANO CORCHADO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	550 €
3063/2014	D/D.ª RUBEN IBAÑEZ TEJEDOR	ROBLEDILLO DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3068/2014	D/D.ª FATIMA BRAVO PASCUA	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
3117/2014	D/D.ª GABRIEL GARGANTILLA SANCHEZ	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3152/2014	D/D.ª JAIRO NAVARRO SILVA	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 24 de marzo de 2015. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALÍA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2015 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2015081226)

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 26 de marzo de 2015 se aprobó inicialmente el Plan General Municipal, promovido por esta Administración municipal. Se somete el expediente a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en la prensa local y en la página web de este Ayuntamiento, www.aytoalia.es, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y ordenación Territorial de Extremadura. Se hace especial mención a la inclusión del informe Ambiental del meritado Plan General Municipal, de modo que durante dicho período se podrán formular las alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría.

Alía, a 27 de marzo de 2015. La Alcaldesa, CRISTINA RAMÍREZ RUBIO.